



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono		
Sargo Leandro Damian	Francisco Madero 465 – Ciudadela, Buenos Aires	1702	20-35133480-0	(011) 3184-4786		
Dirección de mail: leandrosarago@outlook.com						
EXP-LUJ Nº: 0000077/2022						
Tipo y Nº de procedimiento:		Contratación Directa Nº 117/22				
Tipo y Nº de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF Nº	143 – 22			
Forma de Pago:	50 % ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.				
	50 % A CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.				
Plazo de Inicio:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.				
Plazo de realización:	TREINTA (30)	Días corridos, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.				
Lugar de realización: Delegación Universitaria San Fernando, Edificio Pedagógico EXCLUSIVAMENTE , sito en Av. Libertador 1700, San Fernando – Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1242. e-mail: salvarez@mail.unlu.edu.ar						

VISTA Departamento de Contrataciones:
Firma y Aclaración de Funcionario Competente:
Orden de Compra Nº: 123 – 22
Fecha de emisión: 13 de junio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)

1	1	220.000,00	<p>Descripción de las tareas a realizar:</p> <p>1. Se realizará la ingeniería eléctrica de las obras en referencia, incluyendo la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos de planta con replanteo de posición de bocas, iluminación, tomacorrientes, Wifi. - Plano de planta con canalizaciones, tipo de circuitos, tipo de conductores para bocas de iluminación, tomacorrientes, bocas de señales débiles. - Planos de plantas con tendido de bandeja portacables y tableros generales y seccionales. - Listado de circuitos. - Planilla de carga, secciones de conductores. - Calculo de caída de tensión de alimentadores. - Esquema unifilares de tableros. - Esquema topográfico de tableros. - Pliego de especificaciones técnicas con asesoramiento de marca y modelo de materiales a utilizar. - Computo de materiales a utilizar.. Incluye reemplanteo de cuelorosas y/o interferencias de canalizaciones. EL plano de planta de arquitectura deberá ser provisión de la universidad . EL presupuesto incluye Soporte magnético y una copia impresa de planos y plantillas 	220.000,00
Total:		220.000,00		

SON PESOS: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL . -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erroneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.